Cabe precisar que con motivo de pandemia derivada del brote de coronavirus COVID-19, el 24 de marzo de 2020, el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, se suma a las acciones necesarias para proteger la salud del personal del Área y de la comunidad en general para tal efecto, fue indispensable adoptar las medidas pertinentes de seguridad e higiene que le permitan, por una parte, dar continuidad a la operación de sus actividades institucionales, así como de las funciones ordinarias que abarcan Subprograma: Prevención Social de la Violencia Participación Ciudadana. Delincuencia **Ouedando** con restringido la concentración de personas en actividades no esenciales, por lo cual no fue posible convocar a la ciudadanía por parte de los Ayuntamiento siendo suspendidas las actividades presenciales con aforo de personas y limitando los mecanismos de participación ciudadana, razón por la cual en el mes que se informa no se llevaron a cabo actividades entorno a la participación ciudadana. Por lo anterior en las estableció la leyenda "No columnas se se información".